

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 21 DE JUNIO 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:35 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ANTONIO DEFILIPPI	SECRETARIO DE PLANIFICACION
	DIRECTOR DE INSPECCION
	DIRECTOR DE ASEO (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

BR

TEMAS

1. Aprobación de Actas:
19.04.06
26.04.06
03.05.06 (10:30 horas)
03.05.06 (11:30 horas)
2. Cuenta.
3. Modificación Presupuestaria N° 5.
4. Entrega de información Concurso Previene por parte de Concejal, señor José Porto.
5. Incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.

6. Discusión tema cierre Pasaje Talca, en virtud de informe de la Dirección de Obras.
7. Aprobación de Proyecto de Construcción y Reparación de Veredas, PMU IRAL, segunda cuota, por \$ 17.029.
8. Varios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se encuentran presentes una distinguida delegación de alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad Andrés Bello, a quien les da la bienvenida.

PRIMER TEMA

APROBACION DE ACTAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a votación del Concejo Municipal el Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2006.

El Concejal Aravena Hace presente que el acuerdo 31 se debe eliminar por los motivos que explicará.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, explica que este acuerdo se debe rectificar, porque en ese mismo espacio se está autorizando a la Agrupación Sociocultural Las Alondras. El terreno solicitado por la Escuela Alborada se dejó pendiente a solicitud del Alcalde y de los Concejales Rubén Carvacho y María Guajardo, a la espera que él visitara el espacio, para verificar las instalaciones del colegio y la situación que se produce con unos talleres industriales que manifestó haber visto el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Acuerdo N° 31 se debe redactar de la siguiente forma: "Se aprueba un permiso de uso de terreno ubicado en calle Camino Vecinal con Puntiagudo a la Agrupación Sociocultural Las Alondras ubicada en el Pasaje San Alfonso, al costado oriente del número 1506".



Se aprueba el Acta en cuestión con la rectificación del Acuerdo N° 31 en los términos señalados por el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a votación del Concejo Municipal el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2006, en la cual no se verificaron acuerdos, dado que corresponde a la Cuenta Pública.

Somete a votación del Concejo Municipal el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada del 03 de abril de 2006, a las 10:30 horas

Se aprueba el Acta en cuestión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, somete a votación del Concejo Municipal el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada del 03 de abril de 2006, a las 11:30 horas.

Se aprueba el Acta en cuestión.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Tramitación cuentas sesiones 07.06.06 - 10:00 horas y 11:30 horas.
2. Se ha recibido el Boletín denominado Semana Municipal N° 8 y 10.
3. La Asociación Chilena de Municipalidades invita al "Primer Seminario de Municipios Productivos", que se llevará a cabo en la ciudad de Villarrica, entre los días 5 y 7 de julio de 2006.
4. La comunidad de Ayuda Vida Sana, solicita en comodato el terreno ubicado detrás de la sede comunitaria Villa Irene Frei, para la implementación de proyectos. Prov. 1408/558.
5. Vecinos de calle Pérez Cotapos solicitan instalar reja en bien nacional de uso público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al número cuatro de la Cuenta, entiende que ya se entregó en comodato ubicado detrás de la sede comunitaria Villa Irene Frei, para la implementación de proyectos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, explica que ahora están solicitando en comodato el espacio que está en la plaza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que los temas 1 y 2 de la Cuenta sean estudiado por la Comisión de Comodatos.



TERCER TEMA

ENTREGA DE INFORMACIÓN CONCURSO PREVIENE POR PARTE DE CONCEJAL, SEÑOR JOSÉ PORTO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se encuentran presentes en la sala parte del equipo del Programa Previene de la comuna de Conchalí, encabezado por el señor Arancibia. Además, se encuentra presente el señor Daniel Poblete, quien también forma parte del equipo Previene.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que, como integrante de la Mesa Comunal Previene, en representación del Concejo Municipal, hará entrega a los señores Concejales la información referente al Concurso Previene, a través del cual se entregarán fondos públicos a quienes postularon con un proyecto.

Informa que 17 proyectos fueron entregados directamente al CONACE, de los cuales sólo calificaron 16, puesto que uno de ellos se consideró inadmisible. Se hizo entrega al Concejo Municipal de las fichas técnicas de cada proyecto, evaluación que efectuó Previene Central y resoluciones de las agrupaciones que obtuvieron los fondos para desarrollar las actividades del Previene 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién resuelve los proyectos que serán beneficiados con recursos públicos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que la Mesa Comunal Previene resuelve este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que eso significa que el Concejo Municipal no resuelve respecto de este tema. Por lo tanto, informa para conocimiento del Concejo Municipal que fueron aprobados los siguientes proyectos:

- Agrupación Rayo Azul por \$ 1.107.000.
- Taller la Chalita: Un carnaval de prevención por la vida por \$ 1.500.000.
- Agrupación Social, Cultural y Recreativa Paternidades de Adolescentes por \$ 1.482 (Prevención de Drogas en madres adolescentes).
- Centro Cultural Calidoscopio - Radio Previene por \$ 760.000.
- Junta de Vecinos Arturo Prat Chacón: "Una vida sana, la comunidad y la familia dice NO a la droga por \$ 1.480.000.
- Centro Cultural Circunloquio "La Pandilla de la Integración" por \$ 1.458.100.
- Centro Juvenil Brasil "Batuadas, sé feliz sin drogas" por \$ 1.012.900.

Consulta cuál es el objetivo, por ejemplo, del proyecto presentado por la Agrupación Rayo Azul.

El señor **DANIEL POBLETE**, responde que el objetivo del proyecto de la Agrupación Rayo Azul es la prevención de drogas en niños y jóvenes de la comuna de Conchali. Se pretende intervenir los sectores de riesgos, apoyándose las redes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, explica que, en general, son proyectos de prevención. En este caso, el sector de riesgo está focalizado en la población Irene Frei, en las cercanías de Dorsal. El proyecto tendrá una duración de seis meses, cuyos objetivos específicos es la realización de talleres artísticos y culturales para niños y niñas.

Hace presente que un 70% de los proyectos están focalizados en la población Irene Frei.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la Población Irene Frei es donde se produce un mayor consumo de drogas y alcohol.

Consulta, en cuanto al proyecto presentado por el Centro Cultural Calidoscopio, si la radio se llama "Previene".

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que el proyecto se denomina "Radio Previene".

El señor **DANIEL POBLETE**, informa que se presentaron 17 proyectos, de los cuales 16 se consideraron admisibles y se adjudicaron recursos a siete proyectos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué plazo de ejecución tienen estos proyectos.

El señor **DANIEL POBLETE**, responde que los proyectos tienen un plazo que va entre los cuatro y seis meses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si ya se entregaron los fondos para ejecutar los proyectos.

El señor **DANIEL POBLETE**, responde que a principio de agosto se tiene contemplado realizar el traspaso de la remesa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la percepción de los proyectos respecto del año pasado.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, responde que las organizaciones han ido aprendiendo el sentido preventivo. Además, se han ido incorporando nuevas organizaciones al programa, cuyo trabajo está focalizado en el tema preventivo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si estos proyectos pueden vincularse con el proyecto de convivencia escolar, seguridad pública.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, responde, por ejemplo, que el Centro Cultural Circunloquio va a trabajar con jóvenes en riesgo social, el que eventualmente podría tener una relación si se vincula con el colegio al cual pertenecen esos jóvenes. Sin embargo, no existe una relación directa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hizo la consulta, porque hace algunos días atrás se expuso ante el Concejo Municipal que se estaba tratando de sistematizar la situación de los jóvenes de los colegios. Por lo tanto, piensa que podría existir un vínculo, al menos, analítico.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que la gran mayoría de los proyectos están enfocados a los jóvenes, por lo que habría que hacer un vínculo en término de cuál es la situación escolar de los jóvenes que participarán en el proyecto.

El señor **DANIEL POBLETE**, señala, a modo de información, que el Programa de Prevención de Drogas va a celebrar en la comuna de Conchalí el miércoles 28 de junio de 2006 el Día Internacional de la Prevención, a través de una actividad coordinada con los colegios. Entre otras cosas, se tiene contemplado lanzar 1.500 globos y realizar actividades particulares en cada uno de los colegios. Las actividades comenzarán a realizarse desde las ocho de la mañana en todos los colegios y el lanzamiento de los globos se efectuará a las 11:30 horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Porto si tiene algún otro comentario respecto del tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que, como representante de la Mesa Comunal Previene, entregará toda la información que requieran los señores Concejales respecto del tema.

CUARTO TEMA

INCORPORACIÓN DE NUEVOS DERECHOS A LA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES

La señorita **ANDREA MOLINA**, informa que la propuesta de incorporación de nuevos Derechos de Ordenanza Comunal son dos: Se propone incorporar en la Ordenanza de Derechos Varios un Título denominado "Décimo", en relación al cobro de uso de máquinas en el Balneario Municipal. Se proponen los siguientes derechos municipales:

- | | |
|---|----------|
| • Sala de Máquina por una hora | \$ 600 |
| • Sala de Máquina por una semana (3 horas y/o 3 clases) | \$ 1.500 |

- Sala de Máquina por un mes (3 veces por semana o 12 horas) \$ 6.000

La segunda propuesta dice relación a los permisos para avisoje publicitario en el periódico de la comuna "Somos Todos". Se propone los siguientes derechos:

- Aviso publicitario solicitado por personas jurídicas o naturales que persiguen fines de lucro - 6,36 Unidades Tributarias por centímetro de columna.
- Aviso publicitario solicitado por personas jurídicas que no persiguen fines de lucro - 3,15 Unidades Tributarias por centímetro de columna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que la sala de máquina no estaba inserta en la Ordenanza de Derechos, porque anteriormente no era administrada por el Municipio.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que en un gimnasio de la comuna se cobra \$ 3.000 la hora, por lo que considera que se debería cobrar un precio superior a los \$ 600.

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que son valores referenciales con respecto a las comunas de Recoleta e Independencia. Esta sala está orientada hacia las actividades que realizan los vecinos con menores recursos. En la medida que la sala de máquinas se provea de un mayor número de máquinas a través de un proyecto, se podría modificar el valor del derecho.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este derecho es menor o mayor al que se cobra en las comunas de Recoleta e Independencia.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que se propone cobrar el mismo derecho de Recoleta y un poco menor que el de Independencia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si habrá una persona a cargo de la sala de máquinas.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que existe una persona contratada a través de los proyectos de deportes y además, se contará con el apoyo de un profesor de la Universidad USACH. Informa que todas las máquinas fueron refaccionadas y la sala fue pintada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si estos nuevos derechos se aplicarán inmediatamente.

La señorita **MOLINA**, responde que una vez publicados los nuevos derechos en el Diario Oficial entran a regir.

Por unanimidad, se aprueba incorporar un Título Décimo a la Ordenanza de Derechos Varios, a través del cual se añaden los siguientes derechos municipales:

- Sala de Máquina por una hora \$ 600
- Sala de Máquina por una semana (3 horas y/o 3 clases) \$ 1.500
- Sala de Máquina por un mes (3 veces por semana o 12 horas) \$ 6.000

por unanimidad, se aprueba incorporar los siguientes derechos municipales por concepto de avisajes publicitarios en el periódico de la comuna "Somos todos".

- Aviso publicitario solicitado por personas jurídicas o naturales que persiguen fines de lucro - 6,36 Unidades Tributarias por centímetro de columna.
- Aviso publicitario solicitado por personas jurídicas que no persiguen fines de lucro - 3,15 Unidades Tributarias por centímetro de columna.

QUINTO TEMA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se hace entrega oficial de la Modificación Presupuestaria N° 5. Da la palabra al Director de Planificación, señor Nelson Herrera.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que se propone una modificación al presupuesto municipal y una modificación a la estructura del presupuesto.

La Modificación Presupuestaria N° 5 presenta los siguientes movimientos en las cuentas de gasto. Se propone traspasar M\$ 4.000 de la cuenta Cursos Contratados por Terceros a la cuenta Detección de Necesidades, puesto que ese es el costo que se proyecta en dos licitaciones que se encuentran en curso:

- Detectar necesidades de capacitación de personal de la Municipalidad de Conchali.
- Efectuar un estudio del clima laboral.

Explica que ambas mediciones se estiman necesarias para mejorar la gestión municipal.

Por otra parte, se propone realizar un traspaso desde la cuenta Organizaciones Comunitarias a la cuenta Otras. Explica que la Unión de Juntas de Vecinos tiene dificultades para acceder a recursos, por lo que la Municipalidad de Conchali va a organizar el plan de capacitación y gestión de los dirigentes vecinales, a través de actividades propias y directas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que, en este caso, DIDEKO debe elaborar un programa.

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que la Unión Comunal presentó un programa de subvención para trabajar el tema de capacitación con sus dirigentes. Sin embargo, dado que la Unión Comunal no puede recibir subvención municipal, se va a capacitar a sus dirigentes a través de un programa de DIDEKO.

El señor **NELSON HERRERA**, prosigue diciendo que el tercer traspaso está inserto en la cuenta de Proyectos de Inversiones, el cual obedece a que el número de proyectos destinados a Parques y Jardines, aprobado por el Proyecto de Mejoramiento Urbano, es superior al proyectado. Estos recursos serán traspasados desde la cuenta de Edificios.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuáles son las plazas.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que las plazas son las siguientes: Plaza Cívica de Conchali, Parque Las Américas y Plaza Astorga. Explica que de acuerdo

al nivel de gasto que existe en cada punto, se requiere realizar un traspaso en el presupuesto para cancelar las facturas y posteriormente, presentar la rendición en el Gobierno Regional.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, tiene entendido que la Plaza Cívica fue financiada con un proyecto regional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Plaza Cívica cuenta con un financiamiento mixto.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que existen tres plazas cívicas: un proyecto financiado por recursos municipales; un proyecto aprobado por el Programa de Mejoramiento Urbano por M\$ 15.000 y un tercero que se encuentra en trámite de aprobación por el Gobierno Regional.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende, entonces, que hubo una mala proyección respecto de esta inversión, porque se imagina que el Gobierno Regional no va a otorgar más recursos en caso que falten.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que la estimación del costo de los programas de mejoramientos urbanos dependen siempre de que sean aprobados. En caso que éstos no sean aprobados no se gastan los recursos. Los gastos que se constituyen con los programas del Gobierno Regional son establecidos previamente, cuando se postula al proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que inicialmente se proyectaron M\$ 150.000 en la cuenta. Sin embargo, sólo se ha aprobado por el Gobierno Regional proyectos que dicen relación con parques y jardines, pero no con edificios. Por lo tanto, se propone separar la cuenta Edificios, en cuanto a traspasar dineros desde esa asignación a la cuenta Parques y Jardines. Por ejemplo, si el Gobierno Regional no aprobara financiar ningún proyecto de edificios o parques y jardines, significaría que tendría que rebajar todos los recursos de esas cuentas.

El señor **NELSON HERRERA**, prosigue diciendo que se propone crear dos asignaciones que corresponden a los traspasos que se efectúan al SERVIU, de manera de distinguir si se trata de "pavimentos participativos" o "planta de bacheo". Esta recomendación fue hecha por el Departamento de Inspección de la Contraloría General de la República.

Asimismo, se recomendó sacar de la cuenta Inversión Financiera las asignaciones 001 y 002 Compras de Títulos y Valores, puesto que una de ella va con positivo y la misma se registra con negativo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la solicitud de la Contraloría General de la República indica claramente que se debe realizar una transferencia de capital.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que se debe realizar transferencia de capital por tratarse de inversiones. Las transferencias al FISCO dicen relación a los impuestos. Explica que para la Municipalidad de Conchalí hubiera sido más conveniente que estos recursos quedaran en inversión, puesto que con ello se incrementa la cuenta de inversión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la Contraloría General de la República indicó que sea una transferencia de capital.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que está normado en el clasificador presupuestario, por lo que no existe la posibilidad de registrarlo en inversión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Modificación Presupuestaria N° 5 se someterá a votación la próxima sesión del Concejo Municipal.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS, PMU IRAL, SEGUNDA CUOTA POR M\$ 17.029

El señor **NELSON HERRERA**, informa que se establece como requisito la autorización del Concejo Municipal, para ejecutar el proyecto de construcción y reparación de veredas, PMU IRAL. Este programa se viene desarrollando desde hace bastante tiempo por la Municipalidad de Conchalí, que consiste en reparación de veredas. La mano de obra es contratada directamente por la Municipalidad de Conchalí.

Los programas PMU IRAL son para resolver problemas de las distintas comunas y para resolver problemas de empleo.

El programa actual dura seis meses, el cual termina el 30 de junio. El programa de M\$ 17.029 tendrá una duración de cinco meses. Informa que se tendrá que reducir en una pequeña cantidad la mano de obra, puesto que se aprobó un monto inferior al esperado. Se esperaba recibir un monto de M\$ 19.000, pero sólo se aprobó M\$ 17.029.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se van a mejorar las calles que se presentaron en una sesión pasada o se trata de nuevas calles.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que la vez pasada se presentó un programa de bacheo. En este caso, se van a reparar veredas que no corresponden a un solo tramo. Por ejemplo, se contempla reparar las veredas de un tramo de Independencia, un tramo de Cardenal Caro con Independencia, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que se envió por correo electrónico el programa de bacheo. No obstante, instruye al señor Herrera que vuelva a enviar dicho listado actualizado a los señores Concejales.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que el acuerdo que debe tomar el Concejo Municipal es aprobar el programa con un aporte de 10% de parte del Municipio. El Gobierno Regional aporta los 17 millones de pesos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuándo se contempla iniciar este programa.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que si no existen problemas se debe iniciar a partir del 1 de julio de 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a los señores Concejales que informen respecto de aquellos lugares donde existen veredas que son proclives de reparación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si este dinero alcanza para reparar la totalidad de las veredas que se encuentra en mal estado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no. No obstante, la idea es que se apruebe otro proyecto por el Gobierno Regional, de manera de continuar desarrollando este programa en otras zonas. Por ejemplo, no se han reparado las veredas del sector de Las Industrias, donde se podría realizar un programa compartido con ellos.

Solicita al Concejo su aprobación para incorporar al presupuesto esta partida, de manera de no atrasar el inicio de dicho proyecto.

Por unanimidad, se aprueba dar inicio al proyecto de construcción y reparación de veredas - PMU IRAL. El monto aprobado por el Gobierno Regional asciende a M\$ 17.029. La Municipalidad de Conchali aportará un 10% adicional a dicho proyecto.

SEPTIMO TEMA

DISCUSIÓN TEMA CIERRE PASAJE TALCA, EN VIRTUD DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

El señor **LUIS SILVA**, informa que los vecinos de la Unidad Vecinal 38, solicitan autorización del Concejo Municipal para cerrar el Pasaje Talca. La Dirección de Obras elaboró un informe respecto del tema, haciendo presente que dicho pasaje no es fondo de saco. Sin embargo, termina en la calle Principal.

De acuerdo a los antecedentes que contemplan los distintos documentos o decretos que norman el cierre de pasaje, cabe hacer presente que en el artículo 9º del Decreto Municipal N° 680 del 7 de septiembre de 1997, se indica lo siguiente:

"También podrán solicitar permiso para efectuar un cierre vehicular los propietarios o arrendatarios en las siguientes condiciones:

- El pasaje que no sea la única vía de comunicación de otra calle. (En este caso existen varios otros pasajes).
- El pasaje debe ser de uso interno de una población, villa o conjunto habitacional. (En este caso, se cumple con esa condición).
- El pasaje debe ser sin continuidad lineal. (En este caso, no continúa más allá de la calle Principal).

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el pasaje tiene salida.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el pasaje tiene salida, pero no tiene continuidad más allá de Principal.

En los documentos se anexan las firmas de los vecinos que realizan esta solicitud. El pasaje comprende 12 predios internos y 4 en las esquinas. El problema que presenta este pasaje es el paso de aquellos vehículos que no pertenecen a las viviendas, sino que utilizan dicho pasaje para evitar la vuelta por la calle Cauquenes, lo cual ha hecho que se transforme en una calle de gran flujo vehicular, lo cual ha provocado muchos riesgos de accidentes. Este pasaje es mayoritariamente para el uso de los habitantes que habitan en el mismo.

Dado lo anterior, la Dirección de Obras recomienda que se apruebe la solicitud.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el pasaje sería cerrado por ambos lados.

El señor **LUIS SILVA**, responde que sería cerrado por ambos lados, pero con las condiciones que se establecen en la Ordenanza, en cuanto a que debe estar abierto durante el día.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la sugerencia de la Dirección de Obras.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la Dirección de Obras recomienda cerrar el Pasaje Talca, en función de evitar el tránsito excesivo por este lugar. Explica que este pasaje permite la circulación de vehículos grandes, porque tiene 11 metros de ancho, teniendo en cuenta que, en general, los pasajes tienen un ancho de 8 metros.

Por unanimidad, se autoriza cerrar el Pasaje Talca, entre las calles Principal y Las Vertientes, cuyos vecinos deberán resguardar que se cumpla la normativa que establece el artículo 9º del Decreto Municipal N° 680 del 7 de septiembre de 1997. La Concejal Hoffmann se encuentra ausente al momento de votar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita, una vez terminado el punto Varios, reunirse con el Concejo en forma reservada.

OCTAVO TEMA VARIOS

a) COMODATO SOLICITADO POR COLEGIO LA ALBORADA

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea complementar la página 6 del Acta del día miércoles 19 de abril, donde a sugerencia del Alcalde y Concejales Guajardo y Carvacho, se dejó pendiente el acuerdo respecto de La Alborada hasta previa visita que hiciera al lugar.

Dado lo anterior, informa que visitó el lugar constatando que algunas de las inquietudes planteadas por el Alcalde en dicha sesión eran efectivas, en términos que en el colegio cursan sólo cinco alumnos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el año pasado cursaban alrededor de 12 alumnos. Lo que pasa es que no pueden cerrar el giro, porque deben avisar con mucho tiempo a los profesores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que conversó con el ex Director de Provincial de Educación, quien le manifestó que se otorgaba una subvención al colegio y que estos cinco alumnos eran atendidos por tres profesores. Le informó que se otorgaba alrededor de 30 mil pesos por alumnos y se cancelaba alrededor de 50 mil pesos a cada profesor. Estos recursos no alcanzan para mantener el colegio, el cual se encuentra sumamente deteriorado. Además, estos alumnos están en distintos cursos, por lo que hay dos en una sala, dos en otra y uno en otra. Por lo tanto, quedó bastante poco motivado por el tema, el cual también se discutió en la Comisión de Comodatos. Personalmente, considera que es un tema complicado, porque estas personas son muy cercanas a la Democracia Cristiana, pero más allá de los temas particulares, desea ser sumamente objetivo. El señor López le manifestó que presentaría un proyecto al Ministerio de Educación, el cual

incluía la habilitación de la piscina, de manera de promover que se acercarán un mayor número de alumnos al colegio.

La Comisión de Comodato acordó que en caso que el Ministerio de Educación aprueba el proyecto del señor López, se retomaría la discusión del comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué consiste el proyecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que, como Concejal, le representó su inquietud al señor López en cuanto al estado del colegio y en cuanto a la escasa matrícula de alumnos, quien le señaló que presentaría un proyecto al Ministerio de Educación para habilitar la piscina, con lo cual pensaba que se podría incrementar la matrícula de alumnos. Por lo tanto, la Comisión de Comodatos acordó que, previa aceptación de parte del Ministerio de Educación respecto de dicho proyecto, se retomaría la discusión del tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso significa que el acuerdo se refiere sólo a Las Alondras.

b) **POLÍTICA PÚBLICA RESPECTO DE LA DELINCUENCIA**

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, informa que el sábado, a la una de la mañana, en Pedro Fontova N° 4789 fue asaltado el negocio denominado Don José por cuarta vez este año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el giro del negocio.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que es un negocio en el cual se vende pan, abarrotes y alcoholes. Es una especie de panadería - botillería. Considera que es un hecho bastante lamentable, por lo que solicita al Alcalde que se genere una comisión que elabore una política pública respecto de la delincuencia. Entiende que no es de responsabilidad de la Municipalidad de Conchalí, sino del Gobierno y de Carabineros. Sin embargo, dado que han tenido varios problemas producto de la falta de jefes a cargo de la institución de Carabineros en Conchalí, solicita que se realice una reunión especial para discutir el tema de la seguridad ciudadana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejal Hoffmann si es integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que integra la Comisión Comuna Segura, donde se analizan proyectos específicos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que ayer se citó la Comisión Comuna Segura.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, informa que se han reunido en dos oportunidades, cuyas reuniones han sido bastante positivas. La idea de fusionar Previene con Comuna Segura ha sido brillante, puesto que ha permitido compatibilizar proyectos, de manera de no beneficiar con proyectos siempre a las mismas personas o en los mismos barrios.

No obstante lo anterior, piensa que este tema es bastante más profundo, donde obviamente forma parte Comuna Segura, pero le gustaría que el Alcalde participara en este análisis, porque existen muchos temas que se deben discutir,

por ejemplo, el tema de la prostitución. Entre otras cosas, se enteró que en la calle Diego Silva también se están instalando las prostitutas. Por lo tanto, se debe tomar alguna medida para resolver ese tipo de situación, por ejemplo, instalar una caseta de guardia o una cámara de seguridad, etcétera. A su juicio, se deben evaluar las distintas alternativas y saber con cuántos recursos se podría contar para resolver este tipo de conflictos. Considera que no se pueden quedar con la ineficiencia de las políticas públicas de Gobierno en este tipo de tema. Pienso que la Municipalidad de Conchali podría hacer algo para resolver estos problemas. Reitera que este señor fue asaltado por cuarta vez en el año.

Reconoce que la responsabilidad no es toda del Municipio, porque no tienen las herramientas, pero si pueden fijar una política pública respecto de los barrios más peligrosos. Solicita al Alcalde que no se niegue a la posibilidad de conversar el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que nunca se ha negado a conversar el tema. Incluso, ayer se realizó una convocatoria, precisamente, para discutir el tema de seguridad pública en la comuna de Conchali. Sin embargo, para sorpresa del Alcalde no hubo quórum para sesionar.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, aclara que en Comuna Segura se dividieron para trabajar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala con respecto al planteamiento de la Concejala Hoffmann, que su percepción es que este tema debe asumirse no sólo por el Gobierno, sino también por la propia comunidad, por los actores sociales, etcétera, porque existen responsabilidades específicas de distintos entes, tales como del Ministerio del Interior, Subsecretarías, Carabineros, Investigaciones, etcétera.

Por lo tanto, si existe una instancia comunal que está integrada por Carabineros, Investigaciones y otros actores, se debe asignar a ella la necesidad de realizar propuestas, porque la comisión no se va a encargar de la seguridad, pero si le corresponde realizar un debate actualizado y proponer distintas alternativas. Por ejemplo, al lado del Municipio existe una botillería que ha sido asaltada en ocho oportunidades en el último tiempo, pero le roban sólo los cigarrillos y el dinero.

Si los asaltos se producen en este tipo de negocios a determinado horario, hace pensar que ellos, como pequeños o medianos empresarios, también tienen una mirada frente al tema, en cuanto a si la comuna de Conchali soporta la cantidad de botillerías que funcionan hasta las una o tres de la mañana y, a veces, después del horario establecido en la ley. Cree que se deben analizar distintas materias respecto de este tema.

Valora que la Concejal Hoffmann plante este tema como una preocupación. Si se considera que Comuna Segura no es la instancia para tratar este tema, se debe discutir cuál es la instancia más adecuada.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que la responsabilidad es del Gobierno Local, porque se trata de un problema profundo que se está gravando cada día más, por lo que requiere del trabajo de todos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la Ley Orgánica de Municipalidades no establece que las municipalidades están a cargo de la seguridad pública.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que la comuna de Cerro Navia tiene un proyecto espectacular en este tema, el cual es absolutamente compartido con los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué consiste el proyecto que desarrolla la comuna de Cerro Navia.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que es un proyecto bastante integral, a través del cual se organiza a la sociedad civil.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en Conchalí también se realizan ese tipo de proyectos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, agrega que esos proyectos deben ser liderados por la Municipalidad de Conchalí, porque la gente no se sabe organizar, por lo que tienen que ser apoyados desde el Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que Comuna Segura vino a reemplazar a la Comisión de Seguridad Ciudadana. La labor de Comuna Segura no sólo distribuir recursos en distintos proyectos, sino que es preocuparse de la seguridad comunal. Por ejemplo, actualmente, se están distribuyendo recursos que corresponden al año pasado. Por lo tanto, lo que plantea la Concejal Hoffmann más otras situaciones coyunturales y puntuales que ocurren en la comuna de Conchalí se deben proyectar, para que sean evaluadas en los proyectos que se presenten para el próximo año, de manera de enfocarse hacia esos sectores.

No obstante lo anterior, comparte con la Concejala Hoffmann en cuanto a que se debe dar una mirada más amplia al tema de la seguridad ciudadana, pero esto se debe hacer a través de la Comisión de Comuna Segura. Si la Concejal Hoffmann requiere que se incorporen a esta comisión otros estamentos del Municipio o estamentos externos al Municipio, se debe hacer.

No le parece que cada asalto que ocurre en Conchalí se traiga a las reuniones del Concejo Municipal, porque no es un tema que le competía al Concejo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que es un tema que compete al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que es un tema de Concejo, pero en el conjunto general de todas las cosas que ocurren en la comuna de Conchalí. Recuerda que presidió la Comisión de Seguridad Ciudadana durante dos períodos, pero cada vez que traía un tema al Concejo Municipal, éste venía acompañado de una propuesta concreta, no sólo se quedaba en la denuncia. Por lo tanto, está disponible a trabajar en el tema, pero en base a propuestas concretas.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, propone que se realice una sesión especial para tratar este tema, de manera de analizar exhaustivamente todos los problemas que ocurren en la comuna de Conchalí. Concuerda que no es una responsabilidad que compete al Municipio, desde el punto de la jurisprudencia; pero si les compete desde el punto de vista de la política y lo social. Personalmente, han entrado a robar en dos oportunidades a su casa, incluso, ha llegado la prensa y hace poco tiempo la asaltaron tres jóvenes, a las cinco de la tarde, en la calle Dorsal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que para eso se conformaron las distintas comisiones. Está de acuerdo que se reúna el Concejo para discutir este tema, pero primero se debe trabajar en comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está de acuerdo con el Concejal Aravena.

Aprovecha de informar que el Comisario de la Quinta Comisaría se traslada a otra comuna.

El señor **ALVARO MIÑO**, informa que uno de los objetivos que se plantearon al unir los trabajos de Previene y Comuna Segura, era que a través de las comisiones se aportara una política. Actualmente, la Universidad Católica está trabajando con los dirigentes vecinales y encargados territoriales en construir esta política. Concretamente, se está construyendo las bases para una discusión con mayores elementos. Entre otras cosas, se debe tener claro el diagnóstico de la comuna de Conchalí en materia de seguridad. En un tiempo más, Comuna Segura y Previene, presentarán al Concejo una propuesta de trabajo, la cual recoge el pensamiento de los dirigentes, funcionarios municipales y representantes de la Universidad Católica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone reunirse en sesión pasada para discutir este tema, porque existen materias que lamentablemente no se pueden discutir con público presente; incluso, existen acciones que realiza el Municipio que no se pueden difundir, porque pueden ser usadas de mala manera. Hay temas que son delicados que prefiere señalar en privado al Concejo Municipal. No obstante, considera que la preocupación de la señora Hoffmann es sumamente válida.

Tiene la sospecha que el sistema de seguridad policial colapsó para las exigencias que existen en Chile. Por lo tanto, probablemente, se deba hacer una reforma más científica y técnica de cómo enfrentar el tema de la seguridad, porque el actual sistema de Carabineros no está funcionando en forma eficiente.

Si coloca en una balanza la percepción que existe en la comuna respecto de la seguridad, está seguro que arroja como resultado que la seguridad de la comuna de Conchalí es más segura en relación a otras comunas. La percepción mayoritaria de los habitantes de Conchalí es que esta comuna es más segura y por esa razón, prefieren vivir en Conchalí y no en la zona sur o poniente.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que en la comuna de Conchalí existen delitos de robos con intimidación, entre otros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en los Tribunales existen las estadísticas, a través de las cuales tienen focalizadas las zonas específicas en que ocurren los delitos, los que están más relacionados con residencias que de ocurrencia en el delito. Concretamente, en la Población Irene Frei, Santa Mónica y Araucanía, es donde ocurre la mayor cantidad de delitos.

Dado lo anterior, considera que es un tema sumamente complejo que se debe conversar en forma más exhaustiva. El Consejo de Seguridad Ciudadana no es quien debe solucionar todos estos problemas, pero cabe preguntar ¿qué insumo viene desde este estamento?

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que el Consejo de Seguridad Ciudadana elaboró un diagnóstico respecto del tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejo Municipal no conoce dicho diagnóstico, lo que representa un déficit.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, reitera su sugerencia en cuanto a realizar una sesión especial para tratar este tema.

c) **ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL PASAJE LAS NIEVES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ofrecerá brevemente la palabra a personas del público.

LA VECINA, señala que en el Pasaje Las Nieves se realizan fiestas en forma permanente, las que comienzan a las dos de la tarde y terminan a las doce de la noche o más tarde. Personalmente, vive al fondo del pasaje y el parlante se instala frente a su casa. (No se entiende auditivamente la intervención completa de la vecina).

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que esas actividades no se realizan por la Junta de Vecinos del sector, sino por un comité de vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aunque no se otorgue permiso por parte del Municipio, no se puede impedir que los vecinos se reúnan el 25 de diciembre.

LA VECINA, señala que lo importante es que se establezca un horario para realizar la actividad. Solicita al Alcalde que le informe quien es la persona que otorga el permiso, de manera que se haga responsable de la actividad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que Desarrollo Comunitario está a cargo de ese tipo de actividades.

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que, ante la solicitud de utilizar un espacio para realizar una actividad, Desarrollo Comunitario procede a consultar la opinión de la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha escuchado atentamente a la vecina, a quien le indica que se pondrá una expresa atención en los permisos que se soliciten para el Pasaje Las Nieves. No obstante, la vecina debe convenir que presentó los antecedentes al Juzgado de Policía Local, el cual falló en contra de la vecina.

LA VECINA, señala que el Juzgado de Policía Local no habría fallado de esa forma, si en la Municipalidad de Conchali le hubieran entregado los antecedentes que solicitó a la Oficina de Patentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que para este tipo de actividad no se otorga un permiso municipal, sino que se consulta la opinión de la Junta de Vecinos del sector. El Departamento de Patentes sólo interviene cuando existe la venta de alcohol en la actividad. No obstante, entiende el planteamiento de la vecina, porque la actividad se realiza en una plaza que está ubicada al fondo de un pasaje y lamentablemente, la vecina vive al lado de donde se instala la orquesta, lo cual le produce problemas.

Dado lo anterior, acoge la propuesta de la vecina en cuanto a poner expresa atención a las actividades que se realicen en el Pasaje Las Nieves.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere a la vecina que participe en las reuniones preparatorias del comité de los vecinos, de manera de solicitar que no se utilice ese espacio para instalar la orquesta.

LA VECINA, señala que ha asistido a las reuniones, pero su opinión es minoritaria respecto a los otros vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece el aporte de la vecina, diciendo que se analizará con atención las próximas solicitudes de este pasaje, de manera de llegar a un acuerdo, para que ambas partes queden conformes.

Señala que no habiendo más solicitud de intervención y evacuado el punto Varios, se pone término a la sesión. No obstante, solicita a los señores Concejales que se queden algunos minutos para tratar una materia reservada.

Se cierra la sesión siendo las 12:20 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 2006

ACUERDO N° 56/2006

Por unanimidad, se aprueba incorporar un Título Décimo a la Ordenanza de Derechos Varios, a través del cual se añaden los siguientes derechos municipales:

- Sala de Máquina por una hora \$ 600
- Sala de Máquina por una semana (3 horas y/o 3 clases) \$ 1.500
- Sala de Máquina por un mes (3 veces por semana o 12 horas) \$ 6.000

por unanimidad, se aprueba incorporar los siguientes derechos municipales por concepto de avisajes publicitarios en el periódico de la comuna "Somos todos".

- Aviso publicitario solicitado por personas jurídicas o naturales que persiguen fines de lucro - 6,36 Unidades Tributarias por centímetro de columna.
- Aviso publicitario solicitado por personas jurídicas que no persiguen fines de lucro - 3,15 Unidades Tributarias por centímetro de columna.

ACUERDO N° 57/2006

Por unanimidad, se aprueba dar inicio al proyecto de construcción y reparación de veredas - PMU IRAL. El monto aprobado por el Gobierno Regional asciende a M\$ 17.029. La Municipalidad de Conchali aportará un 10% adicional a dicho proyecto.

ACUERDO N° 58/2006

Por unanimidad, se autoriza cerrar el Pasaje Talca, entre las calles Principal y Las Vertientes, cuyos vecinos deberán resguardar que se cumpla la normativa que establece el artículo 9º del Decreto Municipal N° 680 del 7 de septiembre de 1997. La Concejal Hoffmann se encuentra ausente al momento de votar.



ADELA FUENTEALBA LABRE
Secretaria Municipal